



DECRETO EXENTO N° 39 /
(Obras)

Castro, 27 de Enero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Convenio – Mandato Programa de Electrificación Rural entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Castro denominado NORMALIZACION ELECTRICA 11 ISLAS DEL ARCHIPIELAGO DE CHILOE, el Contrato de fecha 18 de agosto de 2016, entre el Gobierno Regional y la SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD, la resolución Afecta N° 133 de fecha 28.10.2016, el Ord. N° 579 del 31.01.2017, Decreto N°217 del 20.11.2018, el Decreto N°330 del 01.06.2021; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, como Inspector Técnico de Obra, al Sr. **DAVID VERA BORQUEZ**, Ingeniero Constructor y el Sr. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil, para la Obra denominada: **"NORMALIZACIÓN ELECTRICA 11 ISLAS DEL ARCHIPIELAGO" (Chelín)**, adjudicada a la empresa **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD**, R.U.T.: N°76.073.162 – 5.

DEJESE SIN EFECTO DECRETO N° 217 de fecha 20 de noviembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

JEVS/MLM/CMTM/DVB/ymt.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (D.O.M).
- Archivo Secretaría Municipal.